

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-085/19

BAHIA BLANCA,

VISTO :

La resolución CSU-116/19 mediante la cual el Consejo Superior Universitario autoriza a esta Unidad Académica a efectuar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas “Teoría de la Computabilidad” y “Lenguajes Formales y Autómatas”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Profesor Ordinario mencionado por concurso de antecedentes y oposición de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2° del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 05 de abril de 2019 el correspondiente llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que a continuación se indica:

Area II: TEORÍA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Asignaturas: **Teoría de la Computabilidad (Cód. 7949) – Lenguajes Formales y Autómatas (Cód. 7791)**

Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva,

ARTICULO 2°: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1°**):

///CDCIC-085/19

Teoría de la Computabilidad – Lenguajes Formales y Autómatas

| TITULARES | SUPLENTE |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Dr. Marcelo NAIOUF | Lic. Patricia PESADO |
| Dra. Laura LANZARINI | Lic. Rodolfo BERTONE |
| Dr. Guillermo SIMARI | Mg. Ing. Jorge ARDENGHI |

ARTICULO 3°: Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- **un plan de actividad docente y un plan de investigación** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción : Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción : Trigésimo día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página web de la Universidad.

Lugar de inscripción : Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. San Andrés 800 – Complejo Palihue.

Horario de inscripción : 08:00 a 13:00

ARTICULO 5°: Regístrese; agréguese al Expe.3934/18 dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.-----